

VENTA DE GUARDARESTOS Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

El interesado solicita por escrito la adquisición de un guarda resto en los Panteones administrados, el administrador señalará físicamente la ubicación del guarda resto entregando al solicitante la autorización correspondiente, La Coordinación procede a emitir los pases para efecto de pago en la Dirección de Finanzas, misma que entregará el formato del título correspondiente, el cual quedará bajo resguardo en la Coordinación; en 17 días hábiles el usuario deberá presentarse ante la Coordinación para recoger el título.

REQUISITOS:

1. El solicitante entregará a la Coordinación por escrito y la ubicación del lote, debidamente requisitado acompañado de: original y 1 copia del acta de nacimiento, original y 1 Copia de la identificación oficial del beneficiario y comprobante de domicilio.
2. Efectuado el pago deberá entregar a la Coordinación recibo Original de Finanzas y 2 copias de los pases y el formato del título.
3. Para recoger el título, presentará identificación oficial y 1 copia del recibo de pago de la Dirección de Finanzas.

DURACIÓN: 17 Días

COSTO DEL TRÁMITE: \$ 3,084.40

VIGENCIA: Perpetuidad